12/09/2022

ECONOMIST&JURIST

Carlos Virgili Ribé
Socio director del bufete Carlos Virgili

La aplicación de las restricciones de temperatura en locales podría ser anticonstitucional

Ha habido mucha controversia en los medios de comunicación y entre la ciudadanía sobre el real decreto sobre eficiencia energética y de las limitaciones que contempla. Y por qué no decirlo, bastante desinformación.

El problema de interpretación podría ser mayor existiendo **colisión entre el RD Ley del 2022 sobre eficiencia energética y el RD de 1997 sobre salud en los lugares de trabajo**, que figuran extractados al final de este artículo; porque el RDL tiene rango de Ley y por tanto, estaría por encima del RD sobre salud laboral. Pero como en el propio RDL se hace una referencia expresa al RD 486/97, debemos estar a lo que dice el más antiguo, lo cual beneficia a los trabajadores.

Un error muy común es **confundir lo que pone el termostato con la temperatura ambiente**. Los termostatos son aparatos que prefijan la temperatura y normalmente tienen uno o varios sensores en el local, que envían ordenes a la “centralita” para apagar o rebajar el caudal de aire cuando se alcanza la temperatura fija

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |